



# Sheinbaum tiene un plan si la Corte aprueba invalidación

Sostiene que no se trata de una crisis constitucional, sino más bien de un problema que han generado los mismos ministros

**Cecilia Higuera Albarrán**

nacional@cronica.com.mx

Ante la expectativa de que hoy el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dará trámite a la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carranca que plantea elegir a ministros, pero no a magistrados ni jueces, la presidenta de la República, adelantó que tiene un plan "que no afecta a nada" y poder enfrentar la decisión de los integrantes del máximo tribunal.

Aunque se abstuvo de dar mayores de-



La presidenta Claudia Sheinbaum.

tales de cuál será su plan a seguir, y pidió esperar a conocer el resultado de la elección de las y los ministros de la Suprema Corte.

En este mismo sentido, la jefa del Ejecutivo Federal sostuvo que esta situación

no se trata de una crisis constitucional, sino más bien, consideró se trata de un problema que han generado los mismos ministros.

Al recordar que dada la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del cambio Constitucional, en donde el inciso 1 del artículo 61 de la Ley de Amparo, por lo que, insistió, esperará a ver qué dice la Corte.

Al respecto, enfatizó que "vale la pena, y es algo muy importante que todas y todos sepamos que quién está cometiendo una falta es la corte, es muy importante que lo conozca el pueblo de México es decir: si la Corte recibe un amparo de partidos políticos que no tienen personalidad jurídica (ese es un) primer problema para poder presentar estos amparos.

En segundo lugar, abundó, son partidos políticos que en todo caso se rigen por las leyes electorales y en todo caso debería ser ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque, aclaró, no podrían haberlo recibido por lo que decía la ley de amparo, ahora ya es constitucional "que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional", lo cual, señaló, "deberían tomar esto en cuenta".

Aunado a lo anterior, continuó la mandataria, ya fue publicada la reforma Constitucional, con lo que, están legislando sobre una reforma Constitucional, lo cual le corresponde al Legislativo, que es el Constituyente: con las dos terceras partes de la mayoría en cámara de Diputados, en el Senado y la mayoría de los congresos locales "es a quienes corresponde cambiar la Constitución".

Luego de su explicación, la presidenta Sheinbaum Pardo, sostuvo que lo que quiere hacer ahora la SCJN es legislar cambiar lo que ya es una resolución del constituyente es decir, la Corte se está sobrepasando en sus funciones. ●